



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Experiencia y Calidad

NIT 860 012 357 - 6

CIRCULAR No.014

Fecha: 14 de Mayo de 2013
De: Rectoría
Para: Facultades Académicas, Departamentos Académicos y Departamentos Administrativos
Asunto: Organización de las Series Documentales Contratos y Convenios.

Cordial saludo:

Con la presente se recuerda, que la Oficina Jurídica de la Seccional, es la dependencia responsable del archivo de los soportes documentales, informes o evidencias de la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y convenios, que a la fecha ha realizado la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

Es por tanto, que en el evento que aún reposen en otras dependencias tales documentos e información, deben entregarlos a la Oficina Jurídica organizados sin foliación y relacionarlos en el documento *5409-F-005 Inventario Documental*, antes del 31 de Junio de 2013; para la ordenación tener en cuenta la Circular 03 del 4 de abril de 2013, suscrita por la Vicerrectoría Administrativa-Financiera.

Para tal efecto se les reitera a los Interventores y/o Supervisores asumir con responsabilidad su función, realizando:

1. El seguimiento estricto al contrato.
2. Rindiendo oportunamente los informes que le sean solicitados.
3. Informando oportunamente a las directivas de la universidad y a la Oficina Jurídica cualquier inconveniente que se presente en el desarrollo del contrato.
4. Allegando todos los soportes documentales, que forman parte de los contratos y convenios a la Oficina Jurídica.

Por lo anterior es de reiterar, que en ninguna de las dependencias de la Universidad se deben encontrar originales de convenios, contratos, actas de inicio, de liquidación, otro si, informes finales o cualquier documento que tenga relación con su legalización, ejecución y liquidación.

Nota. La verificación del cumplimiento de esta actividad estará a cargo de la Oficina Jurídica de la Seccional.

Fraternalmente,

Fr. Aldemar VALENCIA HERNANDEZ, O.P.
Rector

Myriam Maritza NINO FORERO
Secretaria General

